



SALTA 15 DIC 2025

Expte. N° 122/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa); y

CONSIDERANDO

QUE por la misma eleva la propuesta de dos (2) cursos de capacitación destinados al personal nodocente de esta Universidad, a realizarse en el marco del Convenio suscripto entre esta Universidad y dicha entidad, aprobado por Resolución R-Nº 0696-2023.

QUE los cursos se encuadran dentro de la planificación de capacitación sindical, con la finalidad de ofrecer a los y las nodocentes, herramientas para el bienestar laboral y el correcto uso y manejo de los elementos de trabajo para prevenir enfermedades y riesgos laborales.

QUE en este sentido, se ofrece un curso para quienes se desempeñan en el área administrativa denominado: "*Ergonomía en el puesto de trabajo*", y otro para el sector de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales titulado: "*Importancia de los equipos de protección personal*", ambas capacitaciones a cargo de la Técnica en Higiene y Seguridad Marcia Guadalupe DERGANZ TEN.

QUE los cursos se llevaron a cabo los días 25 y 26 de junio del corriente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado la realización de los siguientes Cursos de Capacitación destinados al personal Nodocente de esta Universidad, a cargo de la Técnica en Higiene y Seguridad Marcia Guadalupe DERGANZ TEN, organizados por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa):

- "*Ergonomía en el puesto de trabajo*", para el Área Administrativa, llevado a cabo el día 25 de junio de 2025.
- "*Importancia de los equipos de protección personal*", para el sector de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, realizado el 26 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la RECTORADO a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 15912025